RESOLUCIÓN N° 029
(Febrero 9 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-OC-001-2026"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuyo objeto contractual es: **"LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de la citada **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** la cual, fue constituida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100292287**, Anexo número 0 del día Nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Que el día Nueve (9) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para la Aprobación la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100292287, Anexo número 0 del día Nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026),** de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, expedida por la **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, constituida por la empresa denominada **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 900.750.527-1**, representada legalmente por el señor **VICTORIANO MENA BEJARANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Turbo, motivada por la suscripción de la **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026DEL DÍA SEIS (6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S NIT N° 900.750.527-1**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA	Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora	SI ____X____ NO _____

AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIAS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**M-100292287 Anexo N° 0**	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto para asegurar: **$ 60.061.845,80** Duración segura: **DESDE EL 06-02-2026 HASTA EL 06–11–2026**
Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: 100% del valor del anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**M-100292287 Anexo N° 0**	Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: Monto para asegurar: **$ 240.247.383,20** Duración segura: **DESDE EL 06-02-2026 HASTA EL 06–11–2026**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.	**M-100292287 Anexo N° 0**	Amparo de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Monto para asegurar**: $ 60.061.845,80** Duración segura: **DESDE EL 06-02-2026 HASTA EL 06–07–2029**
Amparo de: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y cinco (5) años más.	**M-100292287 Anexo N° 0**	Amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Monto para asegurar**: $ 120.123.691,60** Duración segura: **DESDE EL 06-07-2026 HASTA EL 06–07–2031**

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100292287,** Anexo número 0 del día Nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), motivada por la suscripción del **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100292287**, Anexo número 0 del día Nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento **N° M-100292287**, Anexo número 0 del día Nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), de las obligaciones derivadas del **ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-001-2026 DEL DÍA SEIS(6) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** expedida por la **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 900.750.527-1**, representada legalmente por el señor **VICTORIANO MENA BEJARANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831 expedida en Turbo, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los Nueve (9) días del mes Febrero de del año dos mil veintiséis (2026)

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró//Reviso: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VyOSnSorlvPU5SHoBDsneA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100292287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15050596	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2026	24:00 Horas Del	06/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES VICNURPAO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.750.527-1
DIRECCIÓN	CL 110 CR 13 12 24 BRR MANUELA BELTRAN	**TELÉFONO**	3207714255
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	8273273
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	8273273

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-OC-001-2026 , CUYO OBJETO ES

LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN EL CORREGIMIENTO EL TRES Y EL CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE
TURBO"

DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA CON NIT: 890.981.138-5 Y A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO CON NIT: 901.465.989-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 06/11/2026	60.061.845,80	247.076,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 06/11/2026	240.247.383,20	988.305,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 06/07/2029	60.061.845,80	922.649,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 06/07/2031	120.123.691,60	3.004.738,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 480.494.766,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.162.768,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.162.768,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	981.875,92
TOTAL A PAGAR	$	6.149.643,92

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100292287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15050596	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2026	24:00 Horas Del	06/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF